

Ao

q. Partime man propio y conforme; avivandolo igual  
 m. a los Diputados de los Partidos de esta Jurisd.  
 para que los percibidos de sus negociaciones moradoras  
 presentandolos en el termino q. se artime y se  
 sigan las

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firma  
 con sus señas los concurrentes de que yo el Euno.

J. *[Signature]*

Bern. Josef *[Signature]*

Pedro Lopez *[Signature]*

Juan Josef Perez *[Signature]*  
 y Cortado *[Signature]*

Alonso Lucas *[Signature]*  
 Luperon *[Signature]*

Alfonso Melgarejo *[Signature]*  
 y Martin *[Signature]*

Josef de Salazar *[Signature]*

Alfonso Martin *[Signature]*  
 Espinosa *[Signature]*

Juan Antonio *[Signature]*  
 Francisco *[Signature]*  
 de Abellan *[Signature]*

En la Villa de Caracaca en noche de Junio de mil ochocientos diez  
 y ocho, Junto a los Señores Presid. y Capitanes concurrentes al  
 Ayuntamiento de este dia, habiendo convenido como uno solo y senala  
 de la tabla Decretaron lo sig.

Por el Señor Presid. se manifiesto, que por las Amas de Leche de  
 la dng. Expositos que se hallan en esta Villa, se estaba llamando  
 incesantemente a dho Señores Presid. e Individuos de la Junta de Supp  
 para que ellos pagare la mensada Consup al rier de mayo proxi  
 mo que ellos estaba cobrando y no podian conseguir su